

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGION JUDICIAL DE SAN JUAN
PANEL I

ÁNGEL RODRÍGUEZ
ALVARADO

Recurrido

v.

AHPR INC., H/N/C
FURNITURE HOME STORE
SYNCHRONY BANK
GE CAPITAL RETAIL BANK

Recurrente

KLRA201500237

REVISIÓN JUDICIAL
procedente del
Departamento de
Asuntos del
Consumidor

CASO NÚM.:
SJ0013289

SOBRE:
Incumplimiento de
Contrato

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Fraticelli Torres, la Juez Ortiz Flores y el Juez Ramos Torres

Fraticelli Torres, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 18 de junio de 2015.

Atendida la “Moción de desistimiento voluntario con perjuicio” presentada el 17 de junio de 2015 por la parte recurrente, AHPR, Inc., como se pide.

Se acoge la moción de desistimiento presentada por la parte recurrente, AHPR, Inc. y se ordena el archivo con perjuicio del caso.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones